

# INTENSIFICANDO NUESTROS ESFUERZOS PARA ELIMINAR EL VIH Y EL SIDA

Posicionamiento de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe



Las organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, representadas por 98 delegados y delegadas, participantes en la Reunión de Alto Nivel sobre VIH y SIDA en las Naciones Unidas, saludamos el hecho de que el documento aprobado establezca metas realistas (**ver nota**), que deben ser alcanzadas en la prevención y tratamiento del VIH y el sida y su determinación de apoyar a las personas que viven con VIH desde ahora y hasta el año 2015

Consideramos estratégico que los Estados Miembros se comprometan a realizar una mejor recolección de datos y análisis referentes a las poblaciones con mayor riesgo de infección, y garantizar los servicios de consejería y pruebas voluntarias y confidenciales. El documento también reafirma el pleno cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas y esencial en la respuesta mundial para el VIH/sida, reconociendo que la respuesta al estigma y la discriminación contra las personas que viven con VIH es de fundamental importancia en la lucha contra la epidemia.

Saludamos que los documentos, además de enumerar las medidas preventivas que los Estados Miembros deben aplicar, hagan referencia por primera vez al uso de los preservativos y no solamente al acceso a ellos, y en el texto se indique que su uso es un "comportamiento sexual responsable"

Valoramos que los Estados Miembros sean urgidos a identificar y revisar sus restricciones para el ingreso, estadía o residencia de las personas con VIH.

Nos adherimos a las posiciones defendidas por los gobiernos de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Guatemala y México que promueven posiciones más progresistas buscando garantizar una Declaración que pueda responder efectivamente a los desafíos de la epidemia global. Mientras tanto observamos con preocupación que a pesar de todos los esfuerzos continuamos enfrentando una falta de voluntad política entre los países fundamentalistas y de aquellos que priorizan los intereses financieros y comerciales por sobre la vida humana, lo que se traduce en una Declaración que no pudo avanzar en muchos puntos esenciales como:

- El segundo párrafo aprobado debilita la credibilidad a las referencias a los derechos humanos del documento, sugiriendo que las leyes locales, normas sociales, culturales y religiosas, deben tener prioridad sobre las obligaciones de derechos humanos.
- La única meta que considera a las mujeres se limita a la transmisión vertical y como tal no contempla a las mujeres, a las jóvenes y a las niñas para tener garantizado el acceso a la salud sexual y reproductiva, a una educación sexual integral y a una vida libre de violencia.
- Saludamos la referencia expresa a las poblaciones de hombres que tienen sexo con hombres, personas usuarias de drogas, trabajadoras y trabajadores sexuales y sus clientes, aunque nos preocupa que el texto no garantice acciones concretas de Derechos Humanos a estas poblaciones y también se estigmatiza a las personas usuarias de drogas, al no hacer referencia a sus derechos.
- Hay evidencias en Latinoamérica de que las poblaciones más afectadas son las de el grupo Trans – *travestis, transexuales, y transgéneros* – aun así ellas NO fueron consideradas en el documento por lo que continua su invisibilización como antes debido a la negativa de algunos Estados de reconocer su existencia.
- En los párrafos 77 a 85 se omite mencionar la homofobia, la transfobia y la discriminación a los y las trabajadoras sexuales como un factor de significativo incremento en el riesgo de transmisión del VIH en estas poblaciones. También la inclusión de “explotación comercial” para calificar la explotación sexual de mujeres pero no de muchachos y muchachas, usada en el párrafo 18 – como lo fue en la Declaración de 2006 – estigmatiza a las

trabajadoras y trabajadores sexuales y socava su reconocimiento como trabajo.

- Nos preocupa que las Naciones Unidas solamente considere en la Declaración a los y las jóvenes entre 15 y 24 años y deje completamente desprotegidos a quienes están entre los 10 y 14 años, esto es más preocupante cuando requerimientos regionales que exigen el consentimiento por parte de padres, madres o tutores se constituye en barreras legales que impiden el libre acceso a la salud para millares de jóvenes.
- Es importante que la Declaración reconozca que los países tienen derecho al acceso de medicamentos de bajo costo, incluyendo a los genéricos para proteger la salud pública y fomentar el acceso a esos medicamentos. Esto incluye el compromiso de eliminar los obstáculos que limiten a los países en desarrollo abastecerse de productos para el diagnóstico, atención, prevención y tratamiento, así como los medicamentos e insumos para las “infecciones oportunistas”.
- También por primera vez, organizaciones internacionales como la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual – *WIPO por sus siglas en inglés* – la Organización para el desarrollo industrial de las Naciones Unidas – *UNIDO por sus siglas en inglés* – el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – *PNUD por sus siglas en inglés* – Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – *UNCTAD por sus siglas en inglés* – la Organización Mundial del Comercio – *WTO por sus siglas en inglés* – y la Organización Mundial de la Salud – *WHO por sus siglas en inglés* – están siendo presionadas para dar asistencia a los países en desarrollo para incrementar su capacidad y poder incrementar el acceso a medicamentos y tratamientos, incluyendo facilidades que ya existen en los acuerdos comerciales relacionados con los derechos de propiedad intelectual – *ADPIC ó TRIPS por sus siglas en inglés* -. No obstante hace un llamado a la aceptación temprana a las modificaciones al artículo 31 de este acuerdo que impide la concesión de una licencia obligatoria con el objeto principal o único de exportar a un país que necesita los medicamentos.
- Estamos preocupados porque los términos de los compromisos financieros están redactados de tal manera que no hay una obligación formal establecida para que los países donadores entreguen los recursos. Además la necesidad para recursos para los programas de prevención no está formalmente expresada ni

dimensionada. Una vez más estamos perturbados al notar que el documento no hace mención específica a Latinoamérica lo cual hace muy difícil canalizar recursos a nuestra región y agravará la crisis que actualmente existe por la retirada de nuestros países de las organizaciones de cooperación internacional.

Finalmente, consideramos que los compromisos asumidos por los Estados Miembros deben ser tomados como oportunidades para fortalecer el seguimiento de los mismos. La debilidad del seguimiento o monitoreo de las acciones señaladas en la Declaración es una fuente de gran preocupación. En consecuencia la sociedad civil de Latinoamérica y el Caribe demanda:

- Que los gobiernos de la región, las agencias de las Naciones Unidas y las Agencias de Cooperación Internacional cumplan con los compromisos hechos en la Consulta Regional y Reunión de Alto Nivel sobre acceso universal realizada en México en marzo de 2011, haciendo los vínculos necesarios con la Declaración Global "Intensificando nuestros esfuerzos para eliminar el VIH y el sida" que el día de hoy se aprueba en las Naciones Unidas.
- Un plan y una consulta regional de evaluación sobre los compromisos y metas entre los gobiernos, la sociedad civil, las Naciones Unidas y las Agencias de Cooperación Internacional para el año 2014
- La realización de una Reunión Global de Alto Nivel sobre VIH/sida en el año 2016.

Nota referida a metas realistas:

- Reducir en un 50% las transmisiones por vía sexual (relaciones sexuales)
- Reducir en 50% la transmisión entre personas usuarias de drogas inyectables
- Eliminar la transmisión vertical (de una madre a su bebé)
- Reducir significativamente las muertes causadas por sida
- Reducir las muertes entre personas con VIH causadas por la tuberculosis
- Reducir los altos niveles de coinfección con hepatitis B y/o C
- Dar tratamiento a 15 millones de personas

10 de Junio de 2011